Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 7 de junio de 2022

PR/GC/2022/3868

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al Contrato N° 32/2020, suscrito entre la empresa FIRE MASTER S.R.L. y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República para el "Servicio de recarga y mantenimiento de extintores", con ID N° 345.793, a fin de solicitar la Adenda de Rectificación de Monto del Item N° 4 "Recarga de extintor 6 kg", considerando que por un error involuntario se estableció como precio la suma de guaraníes quinientos diez mil (Gs. 510.000).

El monto correcto es de guaraníes cincuenta y un mil (Gs. 51.000), conforme a lo presupuestado por el proveedor.

A fin de una correcta imputación del monto, se procede a la realización de la Adenda N° 1/2022.

Por el motivo expuesto, se solicita tenga a bien considerar la Adenda solicitada.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Pedro Campuzano, Jefe
Departamento Control de Contratos
Dirección de la U.O.C.